

sistema de estudios y plan de trabajo

Educación Primaria

Este documento debe ser leído con atención por los padres del alumno y deberán tenerlo siempre presente a lo largo del curso

CURSO 2023/24

1. RECOMENDACIONES BÁSICAS.....	2
2. ÁREAS DE CONOCIMIENTO	2
3. PROFESORADO Y APOYO TUTORIAL.....	3
4. MATERIALES DIDÁCTICOS	3
5. CALENDARIO ENTREGA ACTIVIDADES Y PRUEBAS PRESENCIALES.....	4
6. PRUEBAS FINALES.....	5
7. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	6
8. SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	8
9. DATOS DEL ALUMNO	9

IMPORTANTE

El CIDEAD recomienda una lectura detenida de las normas contenidas en este documento para un correcto desarrollo del curso, ya que su incumplimiento puede ocasionar situaciones no deseables para los alumnos y sus familiares.

1. RECOMENDACIONES BÁSICAS

El *Centro Integrado de Enseñanzas Regladas a Distancia (CIERD)*, perteneciente al CIDEAD atiende a alumnos¹ que, como sus hijos, cursan enseñanzas a distancia. Esta modalidad de estudios requiere gran esfuerzo y dedicación por parte del alumno y su familia. Para ello, los profesores del CIERD les proporcionaremos la orientación que precisen y les ayudaremos a resolver las dudas y superar las dificultades.

Para que sus hijos obtengan el máximo rendimiento en sus estudios a distancia, son fundamentales estas pautas:

- Acceder regularmente a la plataforma educativa llamada [Aula Virtual CIDEAD \(AVC\)](#), cuyas claves de acceso se les envían automáticamente a su correo cuando Secretaría confirme su matrícula. En esta plataforma encontrarán las orientaciones, actividades, solucionarios y recursos que precisan para el autoaprendizaje de las áreas de conocimiento. A través de ella enviarán y recibirán las actividades corregidas.
- Cumplimentar el formulario inicial en el apartado de tutoría del Aula Virtual CIDEAD.
- Mantener una comunicación frecuente con la tutora del curso y con los maestros de las distintas áreas, con el fin de resolver las dudas que les surjan y realizar cuantas consultas precisen. La vía habitual de contacto es a través de la mensajería del aula virtual.
- Trabajar diariamente y de forma organizada los contenidos didácticos de los temas o unidades de cada trimestre y realizar los ejercicios de los libros de texto.
- Realizar las actividades trimestrales de forma individual, sin ayuda externa, y enviarlas en los plazos establecidos.
- Consultar trimestralmente las calificaciones del alumno en la [Sede Electrónica](#) del Ministerio de Educación y Formación Profesional, accediendo con las mismas claves que utilizaron para matricular al alumno; estas claves son distintas de las de acceso al Aula Virtual.

2. ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Todos los alumnos deben cursar las siguientes áreas:

Lengua Castellana y Literatura
Matemáticas
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
Lengua Extranjera: Inglés

Educación Física
Educación Artística (Música y Plástica)
Religión Católica (voluntaria)
Educación en Valores Cívicos y Éticos (solo 6º)

¹Referencias genéricas: todas las referencias para las que en el presente documento se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.

3. PROFESORADO Y APOYO TUTORIAL

El alumnado de Primaria cuenta con una tutora de curso y varios maestros que imparten las distintas áreas. El listado correspondiente se puede consultar en el Aula Virtual.

El profesorado de Aulas Itinerantes impartirá la acción tutorial y docente en su ámbito de responsabilidad.

4. MATERIALES DIDÁCTICOS

- **Libros de texto.** Son necesarios y obligatorios para la realización del curso. Los alumnos no deben limitarse a cumplimentar las actividades del CIERD, sino que trabajarán previamente los ejercicios de los libros de texto. Si tienen alguna duda o dificultad relacionada con estos libros, deben consultarla lo antes posible con el tutor.
- **Guías didácticas.** Contienen los criterios de evaluación, los objetivos que se deben alcanzar y los contenidos que es necesario adquirir para lograrlos. Asimismo, en determinadas áreas, recogen las soluciones a los ejercicios del libro de texto.
- **Actividades obligatorias.** El alumno habrá de realizar una serie de actividades obligatorias cada trimestre, que entregará en unos plazos establecidos (ver apdo. 5).
 - Estas actividades se envían **escaneadas a través del Aula Virtual**. Les recordamos los pasos a seguir para subirlas a la plataforma:
 - 1.- Descargarán e imprimirán las actividades.
 - 2.- Se realizarán por el alumnado de forma manuscrita.
 - 3.- Se escanearán.
 - 4.- Se pasarán a formato PDF.
 - 5.- Se subirán a la plataforma para ser corregidas.
 - **No se admitirá la entrega de actividades a través del correo electrónico/mensajería del Aula Virtual.**
 - **La familia del alumno debe comprobar, una vez escaneadas las actividades, que son legibles y, antes de subirlas al Aula Virtual, asegurarse de que son las correctas, ya que, de no serlos, no serán admitidas.**
 - **Las actividades enviadas después de la fecha de entrega, deberán estar justificadas y solo podrán obtener una calificación máxima de 7 puntos.**
 - **Una vez corregidas las actividades**, los profesores las pondrán de nuevo a su disposición en la plataforma con la calificación obtenida y observaciones oportunas.
 - Las tutoras podrán solicitar actividades de entregas anteriores a alumnos matriculados con posterioridad al inicio del curso.

5. CALENDARIO DE ENTREGA DE ACTIVIDADES

1º, 3º y 5º CURSOS DE PRIMARIA. CURSO 2023-24			
Áreas		Entregas	Fecha límite envío
EV. INICIAL	<i>Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas</i>	INICIAL	30 de septiembre
1ª EVALUACIÓN	<i>Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural e Inglés</i>	1ª	30 de octubre
		2ª	30 de noviembre
	<i>Educación Física, Música, Plástica, Religión</i>	1ª	30 de noviembre
VACACIONES NAVIDEÑAS	<i>del 23 de diciembre al 10 de enero</i>		
2ª EVALUACIÓN	<i>Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural e Inglés</i>	3ª	16 de enero
		4ª	13 de febrero
	<i>Educación Física, Música, Plástica, Religión</i>	2ª	13 de febrero
3ª EVALUACIÓN	<i>Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural e Inglés</i>	5ª	3 de abril
		6ª	8 de mayo
	<i>Educación Física, Música, Plástica, Religión</i>	3ª	8 de mayo

2º, 4º y 6º CURSOS DE PRIMARIA. CURSO 2023-24			
Áreas		Entregas	Fecha límite envío
EV. INICIAL	<i>Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas</i>	INICIAL	30 de septiembre
1ª EVALUACIÓN	<i>Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural e Inglés</i>	1ª	6 de noviembre
		2ª	6 de diciembre
	<i>Educación Física, Música, Plástica, Religión</i>	1ª	6 de diciembre
VACACIONES NAVIDEÑAS	<i>del 23 de diciembre al 10 de enero</i>		
2ª EVALUACIÓN	<i>Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural e Inglés</i>	3ª	23 de enero
		4ª	13 de febrero
	<i>Educación Física, Música, Plástica, Religión</i>	2ª	13 de febrero
3ª EVALUACIÓN	<i>Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural e Inglés</i>	5ª	10 de abril
		6ª	15 de mayo
	<i>Educación Física, Música, Plástica, Religión</i>	3ª	15 de mayo

**No se admitirán las actividades de un trimestre una vez finalizados los plazos de entrega, salvo por motivos justificados, inmediatamente acreditados y así reconocidos por la tutora.*

6. PRUEBAS FINALES

- Los alumnos de **1º y 2º de Primaria** realizarán en su domicilio pruebas no presenciales en marzo y mayo (ver apartado 7). Se examinarán de las siguientes áreas:

Lengua Castellana, Matemáticas, Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural e Inglés.

- Los alumnos de **3º, 4º, 5º y 6º de Primaria** realizarán en marzo y mayo pruebas presenciales finales de las siguientes áreas:

Lengua Castellana, Matemáticas, Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, Inglés.

Las pruebas finales constituyen un elemento fundamental para la evaluación, por lo que **su realización es obligatoria en todos los cursos.**

No es posible admitir cambios de fecha y horario de exámenes.

CURSOS	PRUEBAS FINALES
1º y 2º	Pruebas no presenciales: 5-6-7 marzo y 30 de mayo
3º, 4º, 5º y 6º	Pruebas presenciales ² : 5-6-7 marzo y 28-29-30 mayo
<u>No existe convocatoria extraordinaria de septiembre para los alumnos de Primaria.</u>	

6.1.CONVOCATORIA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES FINALES

▪ Para alumnos residentes en el extranjero

Son las **Embajadas de España** las que organizan las pruebas presenciales en su demarcación, las que fijan la fecha y el horario, ajustándose —siempre que les sea posible— al calendario que les remite el CIERD. Asimismo, determinan las sedes de examen y convocan a los alumnos para realizarlas.

En el caso de que se aproxime la fecha de las pruebas y el alumno no haya sido convocado, sus padres deben ponerse en contacto con la Embajada (Consejería de Educación o Sección Cultural).

Los exámenes tendrán lugar en la propia sede de la Embajada o en un Consulado General de España u otro lugar que la Embajada determine. Serán realizados en presencia de funcionarios españoles. No se realizan en los consulados y viceconsulados honorarios.

▪ Para alumnos residentes en España

Los alumnos serán convocados por las SEDES mediante correo electrónico, indicándoles la fecha y el lugar de la celebración.

En el caso de que se aproxime la fecha de las pruebas y el alumno no haya sido convocado, sus padres deben ponerse en contacto con la tutora del CIERD.

²Las pruebas se desarrollan en dos días, generalmente en horario de mañana. La fecha puede retrasarse o adelantarse en algún país o Comunidad Autónoma si coincide con día festivo o concurren circunstancias excepcionales que impidan a la Embajada (extranjero) o centro (España) aplicarlas en los días previstos.

7. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

- La evaluación del proceso de aprendizaje es continua y global. La evaluación continua requiere que la actividad académica sea regular en las distintas áreas a lo largo de todo el curso, lo que conlleva el envío de las **actividades** en los plazos previstos, así como la realización de las pruebas finales, que son no presenciales en los cursos 1º y 2º (se realizan en el domicilio) y presenciales a partir de 3º curso (se realizan en una embajada o centro en España).
- De forma particular, los maestros podrán solicitar determinadas actividades de refuerzo a aquellos alumnos que las necesiten. Asimismo, podrán contactar con el alumno, previo aviso, por vía telemática o telefónica para realizar un seguimiento más cercano del aprendizaje y una valoración directa de su nivel. Los datos resultantes de estos **controles individuales** serán tenidos en cuenta por el profesorado de toda la etapa en el proceso de evaluación.
- En las actividades realizadas por el alumno, el profesorado tendrá en cuenta tanto el resultado como el esfuerzo y progreso del alumno. No se considerarán válidas aquellas actividades en las que detecte copia o elaboración ajena —total o parcial—, que se devolverán al alumno calificadas con “0”.
- Asimismo, si el profesorado detecta indicios evidentes de irregularidades en la realización de un examen de evaluación (reproducción literal de fuentes documentales, comunicación, elaboración ajena, etcétera), esta será evaluada con la calificación de “0”.
- Las calificaciones obtenidas en cada evaluación se darán a conocer a través de la [Sede Electrónica](#) del Ministerio de Educación y Formación Profesional, a la que accedieron para tramitar la solicitud de matrícula. En caso de disconformidad con alguna calificación, la pondrá en conocimiento del profesor, con objeto de recibir las oportunas aclaraciones o subsanar posibles errores.
- La suplantación de personalidad es un delito castigado por el Código Penal español, y será considerada por el CIERD como una falta muy grave, de modo que se penalizará con el suspenso automático de la evaluación, o la anulación de matrícula si existiese reincidencia.

En la realización de cualquier prueba evaluable, el uso o tenencia de materiales o procedimientos fraudulentos, tanto documentales, como electrónicos o informáticos, detectados por el profesor, así como el incumplimiento de las normas establecidas con antelación, implicarán la calificación mínima en la convocatoria correspondiente, sin perjuicio de las actuaciones que otras responsabilidades en las que el estudiante pueda incurrir. Cuando se trate de trabajos individuales, o de prácticas entregadas por el estudiante, el uso fraudulento del trabajo de otros como si se tratara del de uno mismo, con la intención de aprovecharlo en beneficio propio acarreará las mismas consecuencias y responsabilidades manifestadas anteriormente.

7.1. EVALUACIÓN DE 1º Y 2º DE PRIMARIA

En 1º y 2º curso no se realizan pruebas presenciales. Para evaluar a los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

➤ **Materias de las que se realiza prueba NO presencial:**

La calificación de la **primera evaluación** será la nota de las actividades entregadas a lo largo del trimestre. La **calificación de la segunda y tercera evaluación** se obtendrá del siguiente modo:

- Nota de las actividades del trimestre: 50%.
- Nota de la prueba NO presencial del trimestre: 50%. **Su realización es obligatoria para poder aprobar la materia.**

Para calcular la **nota final de la materia** se aplicarán los siguientes porcentajes:

- El primer trimestre se valorará con un 20% sobre la nota final.
- El segundo trimestre se valorará con un 40% sobre la nota final.
- El tercer trimestre se valorará con un 40% sobre la nota final.

- **La realización de las pruebas no presenciales es obligatoria para poder aprobar la materia.**

La tutora de curso enviará los exámenes no presenciales por el Aula Virtual y deberán devolverse escaneados una vez realizado de forma manuscrita, en los plazos establecidos.

➤ **Materias de las que NO se realiza examen final**

Son Educación Física, Educación Artística (Música y Plástica), Religión Católica. Estas materias se evaluarán con las actividades entregadas a lo largo del curso.

7.2. EVALUACIÓN DE 3º, 4º, 5º Y 6º DE PRIMARIA

En estos cursos habrá pruebas presenciales (marzo y mayo). Serán globales, es decir, abarcan todos los contenidos del área.

Para evaluar a los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

➤ **Materias de las que se realiza prueba presencial:**

La calificación de la **primera evaluación** será la nota de las actividades entregadas a lo largo del trimestre. La **calificación de la segunda y tercera evaluación** se obtendrá del siguiente modo:

- Nota de las actividades del trimestre: 50%.
- Nota de la prueba presencial del trimestre: 50%. **Su realización es obligatoria para poder aprobar la materia.**

Se aplicarán estos porcentajes en cada una de las evaluaciones siempre que se cumplan estas condiciones:

- La nota media de las actividades no sea inferior a 3 puntos.
- **No haya más de tres puntos de diferencia entre la media de las actividades y la nota de la prueba final.** En el caso de que la diferencia sea superior a tres puntos, se rebajará la nota de las actividades hasta ajustar esa diferencia y se hará la media entre ambas calificaciones. La nota obtenida constituirá la calificación de la evaluación.

Para calcular la **nota final de la materia** se aplicarán los siguientes porcentajes:

- El primer trimestre se valorará con un 20% sobre la nota final.
- El segundo trimestre se valorará con un 40% sobre la nota final.
- El tercer trimestre se valorará con un 40% sobre la nota final.

- **La realización de las pruebas presenciales es obligatoria para poder aprobar la materia.**

➤ **Materias de las que NO se realiza examen final:**

Son Educación Física, Educación Artística (Música y Plástica), Religión Católica y Valores Sociales y Cívicos. Estas materias se evaluarán con las actividades entregadas a lo largo del curso.

7.3. PROMOCIÓN AL CURSO SIGUIENTE

- El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio de la tutora. En cualquier caso, las decisiones sobre la promoción se adoptarán al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo esta automática en el resto de cursos de la etapa.
- El alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado el curso anterior.
- Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, el citado equipo organizará un plan específico de refuerzo para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

8. SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Es muy importante que los padres lean con atención lo siguiente:

▪ **Alumnos residentes en España**

El CIDEAD informará a la Inspección Educativa de la situación de aquellos alumnos de los que no se registre actividad académica (no hayan enviado las actividades; no se han de presentado a la prueba final).

▪ **Alumnos residentes en el extranjero**

Si un alumno no desarrolla actividad académica y el alumno está escolarizado en un centro del país de residencia, los padres podrán solicitar la baja en el CIERD, antes del 30 de abril. Para ello, han de enviar un correo electrónico a la Secretaría del CIDEAD (cidead@educacion.gob.es) solicitando la baja y adjuntando escaneado un certificado del centro en el que el alumno esté escolarizado.

Asimismo, los padres podrán solicitar el paso de matrícula oficial a flexible, antes del 30 de abril, de aquellos alumnos que están escolarizados en su país de residencia y que la doble escolarización suponga un esfuerzo excesivo. Para ello deben aportar la certificación del Centro en el que está escolarizado en el país de residencia.

En caso de que un alumno sin actividad académica no anule la matrícula, en evaluación final de junio será calificado negativamente y no promocionará al siguiente curso. Consecuentemente, si vuelve a matricularse en el sistema español, el alumno ha de repetir el curso no superado, independientemente del nivel alcanzado en los estudios extranjeros.

9. DATOS DEL ALUMNO

Es imprescindible que la **Secretaría del CIERD** disponga de todos los datos de localización de los alumnos (correo electrónico, teléfonos fijo y móvil y domicilio) correctos, completos y actualizados, para que a lo largo del curso sea posible establecer comunicación con él y su familia, enviarle materiales y documentación, y convocarle a las pruebas finales.

▪ Cambio de datos

Si durante el curso cambian de domicilio, dirección de correo electrónico o teléfono, es también imprescindible que lo comuniquen de inmediato por correo electrónico a la Secretaría del CIERD y al tutor.

Madrid, septiembre de 2023

EL CIERD